



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGRONÓMICA EN FLORICULTURA**



**PROGRAMA DE ESTUDIOS**

**CULTURA DE PAZ, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN**

<b>Elaboró:</b>	Dra. en CC. SS. Sandra Morales Hernández	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
	M. en Doc. María Edith Monroy Contreras	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
<b>Asesoría técnica:</b>	M. en Ed. Alicia Celen Macedo Delgado	Dirección de Estudios Profesionales
	M. en T.D.E Araceli Rivera Guzmán	
<b>Fecha de aprobación:</b>	<b>H. Consejo Académico</b> 22 de febrero de 2022	<b>H. Consejo de Gobierno</b> 23 de febrero de 2022
	<b>Facultad de Ciencias Políticas y Sociales</b>	





**I. Datos de identificación.**

Espacio académico  
donde se imparte

**Facultad de Ciencias Agrícolas  
Centro Universitario UAEM Tenancingo**

Estudios profesionales

**Licenciatura en Ingeniería Agronómica en Floricultura,  
2024**

Unidad de aprendizaje

**Cultura de paz, igualdad de género e inclusión**

Carga académica

**0**

Horas  
teóricas

**3**

Horas prácticas

**3**

Total de  
horas

**3**

Créditos

Carácter

**Obligatoria**

Tipo

**Seminario**

Periodo escolar

**Primero**

Área  
curricular

**Ciencias Sociales y Humanidades**

Núcleo de  
formación

**Básico**

Seriación

**Ninguna**

UA Antecedente

**Ninguna**

UA Consecuente

Formación común

Licenciatura

Ingeniería Agronómica Fitotecnista, 2024

**X**

Ingeniería Agroindustrial, 2024

**X**

Ingeniería Agronómica en Floricultura, 2024

**X**





## II. Presentación del programa de estudios.

La significación que se advierte en el programa de estudios de la unidad de aprendizaje “Cultura de paz, igualdad de género e inclusión” está vinculada al sistema de valores sobre el cual descansan las temáticas propuestas.

Está organizada con base en componentes elementales para permitir al estudiantado apreciar, robustecer y afianzar la relación que guarda el respeto a los derechos humanos en pro de la igualdad sustantiva, la prevención de la violencia y el proceso de paz. Lo anterior como esencial en una formación profesional, integral y global mediante la problematización de las bases teóricas y una aproximación a las nociones básicas que posibiliten la adquisición de un entramado sólido sobre los fundamentos indispensables para la construcción de sociedades pacíficas, solidarias e incluyentes.

La unidad de aprendizaje supone un instrumento en la transformación social, un deseable del compromiso educativo y un esfuerzo que aspira a que el alumnado reconozca su capacidad para influir positivamente en la sociedad. La temática planteada está encaminada a fomentar el pensamiento crítico y a contribuir en una formación acorde con una visión global y de responsabilidad social, así como a incidir en los procesos reflexivos del estudiantado.

Se estima que el programa coadyuve a conformar en el alumno un perfil humanista, e impacte en el fortalecimiento de sus competencias profesionales, a través de la reflexión y adquisición de conocimientos que abonen a la concientización de su rol como sujeto crítico e innovador; así como sensibilizarle sobre los desafíos que implica mudar rumbo a una perspectiva más incluyente y equitativa. Además de orientar su visión hacia la innovación resolutiva frente a las problemáticas y fenómenos contemporáneos. Se busca dotarle de recursos que le permitan una formación en equilibrio con el contexto actual y acorde con los principios de corresponsabilidad y los códigos de conducta universal.

Para alcanzar este objetivo, la unidad de aprendizaje propuesta se estructura en tres temáticas. Primero una aproximación a los derechos humanos en el proceso de paz, así como los fundamentos y acciones para la construcción de ésta; segundo, reconocer a la igualdad de género como principio para lograr la igualdad sustantiva, la relación con el sistema sexo-género y las formas de violencia contra las mujeres; y tercero, identificar a la inclusión como imperativo de justicia social, a fin de abatir la desigualdad y las formas de exclusión, mediante el reconocimiento del derecho a la no discriminación, las acciones y los valores inclusivos.







**DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS**

PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9
					Producción de especies de relleno	Innovación y transformación de productos florícolas	Uso, manejo y conservación de suelo y agua	
					Pollinator gardens <sup>1</sup>	Arboricultura urbana	Micropropagación de ornamentales	
						Ecophysiology <sup>1</sup>	Tecnología de insumos orgánicos	
							Control estadístico de la calidad	

**SIMBOLOGÍA**

Unidad de aprendizaje (UA)	HT: Horas Teóricas
	HP: Horas Prácticas
	TH: Total de Horas
	CR: Créditos

- ▶ 17 líneas de seriación.
- Créditos mínimos 24 y máximos 54 por periodo escolar.
- \*Actividad académica.
- \*\*Las horas de la actividad académica.
- <sup>1</sup> UA que debe impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.

**PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Núcleo básico:	47
cursar y acreditar 20 UUAAs obligatorias	41
	88
	135

Núcleo sustantivo:	50
cursar y acreditar 25 UUAAs obligatorias	66
	116
	166

Núcleo integral: cursar y acreditar 13 UUAAs + 2* obligatorias	21
	34+**
	55+**
	114

Núcleo integral: cursar y acreditar 4 UUAAs optativas	4
	12
	16
	20

Total del núcleo básico: acreditar 20 UUAAs para cubrir 135 créditos
--

Total del núcleo sustantivo acreditar 25 UUAAs para cubrir 166 créditos
---

Total del núcleo integral acreditar 17 UUAAs + 2* para cubrir 134 créditos
--

**TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

UUAAs obligatorias	58 + 2 Actividades académicas
UUAAs optativas	4
UUAAs a acreditar	62 + 2 Actividades académicas
Créditos	435





#### IV. Objetivos de la formación profesional.

##### Objetivos del programa educativo:

Son objetivos de los estudios profesionales de la Licenciatura en Ingeniería Agronómica en Floricultura, formar profesionales con alto sentido de responsabilidad, críticos, creativos y un alto nivel técnico, científico y humanístico capaces de:

- Evaluar unidades de producción florícola, mediante el diagnóstico de las condiciones agro-edafoclimáticas de la zona, los puntos estratégicos de mercado y el acceso a tecnologías e insumos, para adecuar el proceso de producción a sistemas rentables y sostenibles.
- Adecuar las condiciones físicas, climáticas y edáficas de las unidades de producción florícola, tomando en consideración sus necesidades y requerimientos de rentabilidad y sostenibilidad, para seleccionar y hacer uso adecuado de las tecnologías y estrategias innovadoras disponibles.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en el área agrícola y florícola, por medio de la divulgación de los conocimientos y experiencias derivadas de la investigación, así como la capacitación a productores y profesionales del sector, para el mejoramiento de los sistemas de producción florícola.
- Fortalecer la cadena de producción florícola, mediante el uso de esquemas administrativos de los recursos disponibles en la unidad de producción, para competir en los mercados local, regional, nacional e internacional.
- Solucionar problemáticas en las unidades de producción, mediante la implementación del método científico, para mejorar la productividad y rentabilidad del sistema de producción florícola.

##### Objetivos del núcleo de formación:

Promover en el alumno el aprendizaje de las bases contextuales, teóricas y filosóficas de sus estudios, la adquisición de una cultura universitaria en las ciencias y las humanidades, y el desarrollo de las capacidades intelectuales indispensables para la preparación y ejercicio profesional, o para diversas situaciones de la vida personal y social.

##### Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar las estructuras sociales relacionadas al proceso productivo, mediante el estudio de la normatividad agrícola, la extensión, desarrollo, sociología, ética, cultura de paz, igualdad de género e inclusión, para la comprensión del entorno social donde se desarrolla la floricultura para concientizar.





## V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Examinar la relación que guarda el respeto pleno de los derechos humanos con la igualdad género y la inclusión en la prevención de la violencia y el proceso de paz, a través de la adquisición y problematización de las bases teóricas y conceptuales; para fomentar una perspectiva crítica, íntegra y reflexiva, acorde con los principios de corresponsabilidad y los códigos de conducta universal.

## VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

### Unidad temática 1. Cultura de paz

**Objetivo:** Examinar la relación que guardan los derechos humanos con la cultura de paz, a partir del estudio de las nociones básicas, fundamentos, mecanismos y sistemas de protección, así como las acciones en favor de la construcción de ésta, para impulsar el actuar reflexivo, crítico y responsable de las juventudes en la promoción de sociedades pacíficas.

#### Temas:

#### 1.1 ¿Qué es un derecho humano?

1.1.1 Fundamentos de los derechos humanos

1.1.2 Delimitación conceptual y generaciones de los derechos humanos

1.1.3 Reconocimiento y protección de los derechos humanos

#### 1.2 La paz como derecho humano

1.2.1 El derecho a la paz

1.2.2 Fundamentos de la construcción de paz

1.2.3 Diálogo, conflicto y mediación

1.2.4 La violencia y sus formas

#### 1.3 Las juventudes en la construcción de sociedades pacíficas

1.3.1 Violencias en el contexto educativo

1.3.2 La educación de la juventud en el proceso de paz





## Unidad temática 2. Igualdad de género

**Objetivo:** Debatir la igualdad de género como principio y esencia de los derechos humanos, mediante el análisis de la categoría de igualdad, así como del sistema sexo-género y su relación con las formas de violencia contra las mujeres, para provocar la reflexión sobre la igualdad sustantiva, fortalecer la cultura de la denuncia y erradicar la violencia machista.

### Temas:

- 2.1 El principio de igualdad como esencia de los derechos humanos
  - 2.1.1 Concepto de igualdad
  - 2.1.2 La igualdad como principio democrático
  - 2.1.3 ¿Igualdad es sinónimo de equidad?
- 2.2 La igualdad de género
  - 2.2.1 El sistema sexo-género: roles y estereotipos
  - 2.2.2 ¿Qué es la perspectiva de género?
  - 2.2.3 Igualdad sustantiva
- 2.3 Violencia de género y sus formas
  - 2.3.1 Violencia de género/violencias machistas
  - 2.3.2 Características, causas y consecuencias de la violencia de género
  - 2.3.3 El violentómetro
  - 2.3.4 La cultura de la denuncia y los protocolos de actuación para víctimas de violencia de género

## Unidad temática 3. Inclusión

**Objetivo:** Debatir la inclusión como principio de justicia social, mediante el análisis de las desigualdades y las formas de exclusión, así como el derecho a la no discriminación, las acciones y los valores inclusivos, para provocar la reflexión sobre el papel de la educación inclusiva.

### Temas:

- 3.1 La inclusión como principio de justicia social
  - 3.1.1 Exclusión y desigualdades
  - 3.1.2 Formas de exclusión y estereotipos
- 3.2. Acciones integrales para la inclusión
  - 3.2.1 El derecho a la no discriminación
  - 3.2.2 Valores inclusivos: diversidad, equidad y solidaridad
  - 3.2.3 Educación inclusiva





## VII. Acervo bibliográfico.

### Básico:

- Alegre, M., montero, J. & Monti, E. (2015). *Igualdad*. En Enciclopedia de filosofía y teoría del derecho. Vol. Dos de Fabra, Jorge Luis y Rodríguez, Verónica, pp. 1595-1637. México. UNAM. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3796/25.pdf>
- De la Torre, C. (Coord.) (2006). *El Desarrollo del derecho a la no discriminación en el Sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*. CONAPRED. Disponible en: <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/BD-DND-11.pdf>
- CEPAL. (2021). *Camino al desarrollo local inclusivo: guía de buenas prácticas para la inclusión social y laboral de personas jóvenes con discapacidad*. Disponible en: <https://hdl.handle.net/11362/47652>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2018). *El derecho a la no discriminación*. México. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/documento/el-derecho-la-no-discriminacion>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2019). *ABC de la perspectiva de género*. México. Disponible en: <https://mexicosocial.org/wp-content/uploads/2019/03/perspectiva-género-CNDH.pdf>
- Fierro, A. (2012). *Manejo de conflictos y mediación*. Oxford University Press. Disponible en: [https://www.academia.edu/30167415/Manejo\\_de\\_Conflictos\\_y\\_Mediacion](https://www.academia.edu/30167415/Manejo_de_Conflictos_y_Mediacion)
- Devalle, A. y V. Vega. (1999). *Una escuela en y para la diversidad. El entramado de la diversidad*. Aique Grupo Editor.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao. Gernika Gogoratuz. Disponible en: <https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2020/05/RG07completo-A4.pdf>
- Ministerio de sanidad, consumo y bienestar social (s. f). *La violencia de género en los jóvenes. Una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España*. Madrid: Instituto de la Juventud. Disponible en [http://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2019/07/estudio\\_violencia\\_web\\_injuve.pdf](http://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2019/07/estudio_violencia_web_injuve.pdf)
- Segreste R. S, (2019). *Manual básico de derechos humanos para autoridades municipales* (Segunda Edición). Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- UNESCO. (2008). *La educación inclusiva. El camino hacia el futuro*. UNESCO. Disponible en: [http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/)
- (1981). *La violencia y sus causas*. Editorial de la Unesco. Disponible en: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000043086\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000043086_spa)
- Tünnermann B. C. (1997). *Los derechos humanos: evolución histórica y reto educativo*. UNESCO





## Complementario

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ACNUDH. (2016). *Derechos Humanos. Manual para Parlamentarios* N° 26. Disponible en: [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). (2013). México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Disponible en: [convencion\\_BelemdoPara.pdf \(cndh.org.mx\)](http://www.cndh.org.mx/convencion_BelemdoPara.pdf)
- Comisión de derechos Humanos del Distrito Federal. (2011). *Fundamentos teóricos de los derechos humanos*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Disponible en: [https://piensadh.cd hdf.org.mx/images/publicaciones/material\\_de\\_capacitacion/cu\\_rso/2011\\_Fundamentos\\_teoricos\\_dh.pdf](https://piensadh.cd hdf.org.mx/images/publicaciones/material_de_capacitacion/cu_rso/2011_Fundamentos_teoricos_dh.pdf)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2019). *Principales estándares y recomendaciones en materia de violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes*. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violencia-discriminacion-mujeres-Anexo1-es.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *La discriminación y el derecho a la no discriminación*. CNDH. México. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/21-Discriminacion-DH.pdf>
- Furlán, A., y Terry Carol, S. (coords.) (2013). *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2002-2011*. ANUIES- COMIE. Colección Estados del Conocimiento. Disponible en: <http://www.comie.org.mx/v5/sitio/wp-content/uploads/2020/08/Convivencia-disciplina-y-violencia-en-las-escuelas.pdf>
- Organización de los Estados Americanos OEA. (2011). *Desigualdad e inclusión social en las Américas 14 ensayos* (Segunda edición). Disponible en: <https://www.oas.org/docs/desigualdad/libro-desigualdad.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas ONU (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)*. Disponible en: [https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)
- Protocolo para prevenir, atender y sancionar la violencia de género en la Universidad Autónoma del Estado de México (2021). UAEMéx. Disponible en: [Protocolo\\_Prevenir\\_y\\_atender\\_violencia\\_de\\_genero.pdf \(uaemex.mx\)](http://www.uaemex.mx/Protocolo_Prevenir_y_atender_violencia_de_genero.pdf)
- UNESCO. (1997). *El Derecho Humano a la Paz*. Declaración del Director General, Doc. SHS-97/WS/6, 1997, 15 p. Disponible en: [http://fund-culturadepaz.org/spa/DOCUMENTOS/Declaraciones/Derecho\\_Humano%20a\\_la\\_Paz\\_1997.pdf](http://fund-culturadepaz.org/spa/DOCUMENTOS/Declaraciones/Derecho_Humano%20a_la_Paz_1997.pdf)

